



---

Ministerio de Bienes Nacionales



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Bienes Nacionales se encarga de orientar y ejecutar las políticas del Gobierno de Chile en materia de gestión y disposición de los bienes fiscales. Para ello, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable. Asimismo, promueve la constitución del derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables, gestionando la regularización de los títulos de dominio de personas de comunidades urbanas, agrícolas e indígenas.

### 1. Objetivos estratégicos

- a. Disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos de infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de Energías Renovables no Convencionales, ERNC, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal, que considere la memoria histórica cultural, la participación y la voluntad ciudadana, contribuyendo con ello al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social del país.
- b. Aumentar la eficiencia y eficacia en la regularización de la pequeña propiedad raíz particular mediante la aplicación de programas de prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad y facilitar el acceso a beneficios estatales de los grupos más vulnerables de la población.
- c. Mejorar la gestión de la información de bienes fiscales a través de su caracterización, el fortalecimiento de los sistemas de información y la implementación del folio real como mecanismo de identificación de los inmuebles, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la implementación de las políticas públicas.
- d. Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geospaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares que faciliten la coordinación interinstitucional y el manejo de los sistemas de acceso a la información, con el propósito de posicionar al organismo al servicio de la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas del país.
- e. Consolidar un alto nivel de reconocimiento y valoración de la institución frente a los requerimientos de la ciudadanía y otros servicios públicos, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y de las prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión existentes, de forma tal de incrementar el grado de satisfacción de los usuarios.

## 2. Acciones programáticas más relevantes

### a. El territorio fiscal como apoyo a las políticas públicas del Programa de Gobierno

La política de administración de las propiedades fiscales está enfocada fundamentalmente en dar respuesta a las necesidades que se plantean en el país desde un punto de vista social y productivo, conforme a los lineamientos fijados en el Programa de Gobierno.

Así, se pone énfasis en el desarrollo de las ERNC en respuesta a las demandas de los pueblos originarios, en la disposición de inmuebles para la ejecución proyectos de vivienda e infraestructura comunitaria y en la implementación de otras políticas públicas definidas como prioritarias para el período.

- Gestión del territorio fiscal para comunidades y personas indígenas.
  - Asignación y restitución de territorios.
  - Identificación de terrenos con actual y potencial ocupación indígena.
- Asignación de territorios para proyectos de energía.
  - Selección y preparación de terrenos para ser ofertados.
  - Respuesta rápida a solicitudes de asignación directa.
  - Fiscalización al cumplimiento de compromisos.
- Asignación de inmuebles para la implementación de las políticas públicas del Estado.
  - Respuesta rápida a las solicitudes de otros servicios públicos —especialmente en el Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu— para la implementación de compromisos del Programa de Gobierno.
- Apoyo al desarrollo comunitario y de la sociedad civil.
  - Concesiones de uso gratuito de corto y largo plazo para instituciones sin fines de lucro.
- Acceso ciudadano al patrimonio fiscal.
  - Administración de bienes nacionales protegidos.
  - Creación de rutas patrimoniales.

### b. Gestión de la información de los bienes fiscales manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable para contribuir a la toma de decisiones sobre el territorio fiscal.

### c. Regularización de la posesión y constitución del dominio de la propiedad y prevención de nuevas situaciones de irregularidad.

### d. Coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile.

### e. Nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que permitan proveer de terrenos e inmuebles a los distintos organismos del Estado, a fin de contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de la institucionalidad pública.



## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

En el contexto de sus atribuciones y competencias, el Ministerio de Bienes Nacionales redefinió sus objetivos estratégicos conforme al Programa de Gobierno, para servir de mejor manera al horizonte de construir un tipo de desarrollo sustentable, equitativo, inclusivo, democrático y respetuoso de la diversidad étnica y cultural del país.

Con este propósito, ha priorizado disponer de bienes fiscales para el desarrollo de proyectos de vivienda, entregando el 2014 más de 900 mil metros cuadrados para hacer realidad el sueño de la casa propia de miles de chilenas y chilenos, principalmente a través de transferencias gratuitas al Serviu y los municipios.

Ha jugado un papel significativo para avanzar en la concreción de la Agenda de Energía, otorgando más de 232 millones de metros cuadrados para concesiones onerosas y servidumbres para proyectos de ERNC y ha aportado al emprendimiento y la reactivación de la inversión otorgando seguridad jurídica a los emprendedores.

En cuanto al proceso de restitución de tierras a los pueblos originarios, ha entregado 466 millones 208 mil 836 metros cuadrados de territorio fiscal a comunidades indígenas.

Materia de especial preocupación ha sido la propuesta de 130 propiedades fiscales para contribuir al cumplimiento de las 56 medidas presidenciales de los primeros 100 días de gobierno, destacando el esfuerzo realizado con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji; la Fundación Integra; el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.

Por otra parte, a fin de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad pública y propender a un mejor servicio a la ciudadanía, al 31 de diciembre de 2014 se han entregado 322 inmuebles fiscales para entidades públicas, destacándose el esfuerzo realizado con el Poder Judicial, Gendarmería y Carabineros de Chile. Así también, a través de un convenio de cooperación con la Asociación Chilena de Municipalidades, se traspasó a diversos municipios un total de 261 inmuebles fiscales en las quince regiones del país. Junto con lo anterior, se han iniciado los procesos administrativos para entregar inmuebles fiscales para construcción y habilitación de centros hospitalarios, museos y otra infraestructura necesaria para la población.

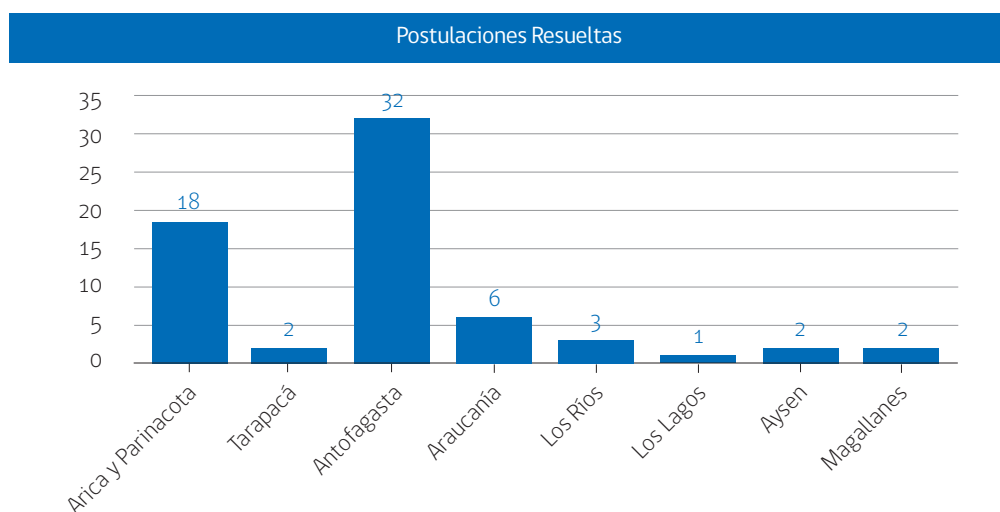
Con el convencimiento de que más democracia implica una sociedad fortalecida en su capacidad de organización y en su diversidad, el ministerio entregó gratuitamente un total de 344 inmuebles fiscales a entidades de la ciudadanía organizada, incluyendo universidades, organismos no gubernamentales, juntas de vecinos e iglesias.

1. Disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos de infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de ERNC, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas
  - a. Inmuebles fiscales para comunidades y personas indígenas

En cuanto a la necesidad de profundizar los niveles de conocimiento de las demandas de los pueblos originarios, el estatus de dominio de comunidades y las localizaciones específicas

de algunas demandas, durante el año 2014 el Ministerio de Bienes Nacionales inició, en base a sus recursos, el proyecto de localización de la potencial demanda de territorio fiscal por comunidades y asociaciones indígenas a escala regional. Este estudio tiene por objeto levantar y actualizar información relevante sobre las comunidades y las asociaciones indígenas presentes en el territorio nacional, información asociada a éstas, su contexto territorial y el emplazamiento fiscal a una escala de trabajo regional.


Por otra parte, el Programa de Gobierno comprometió estudiar especialmente la situación de las tierras fiscales que actualmente ocupan los pueblos indígenas, cuyo traspaso está aún pendiente. Bajo esta línea, el ministerio se ha comprometido a abordar, entre los años 2014 y 2015, las 182 solicitudes que se encontraban en tramitación a marzo de 2014. De esta demanda, al 31 de diciembre del 2014 se resolvieron 66 postulaciones de comunidades, asociaciones y personas indígenas, 30 de la cuales fueron resueltas de forma favorable, lo que se expresa en 466 millones 208 mil 836 metros cuadrados entregados a comunidades indígenas para su administración.



**Postulaciones resueltas en forma positiva**

Región	Q Inmuebles	Superficie (Mtds2)
Arica y Parinacota	1	-
Antofagasta	29	466.208.836
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>466.208.836</b>

De especial significación fue la entrega de una concesión gratuita a largo plazo —30 años— de los géiseres del Tatio a las comunidades atacameñas de Toconce y Caspana. Este inmueble fiscal de mil 533 hectáreas permitirá a 140 familias indígenas el pleno uso y administración de uno de los puntos turísticos más visitados por viajeros nacionales y extranjeros.



Junto a lo anterior, a través de la regularización de propiedad privada —regulada por el Decreto Ley N° 2.695— durante el año 2014 se ingresaron al Conservador de Bienes Raíces 65 casos que beneficiaron a personas pertenecientes a distintas etnias para que se realice la inscripción de dominio de los inmuebles solicitados. En cuanto a títulos gratuitos y la llamada Ley del Sur —Ley N° 19.776—, se finalizaron 35 expedientes y se espera que, para el año 2015, se concluyan otras 146 solicitudes que se encuentran en trámite.

En el contexto de un convenio suscrito en la Región de La Araucanía por el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, se realizó un trabajo prioritario orientado a la regularización de la pequeña propiedad privada ocupada por personas y familias del pueblo mapuche.

b. Inmuebles para proyectos de Energías Renovables no Convencionales

El gobierno busca diversificar la matriz energética del país, profundizando la incorporación de las ERNC en el marco de la Agenda de Energía. Así, el Ministerio de Bienes Nacionales ha agilizado el otorgamiento de concesiones, servidumbres y arriendos de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión en este ámbito.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el ministerio dictó más de 200 actos administrativos con el fin de disponer territorios fiscales para el desarrollo de este tipo de proyectos, lo que ha significado la respuesta a 148 solicitudes de concesiones onerosas.

Además, se han otorgado 31 servidumbres, la mayoría de éstas para apoyar proyectos de transmisión que son fundamentales no solamente para las ERNC sino para el conjunto de la infraestructura energética del país. Esto, considerando que la interconexión del Sistema Interconectado Central, SIC, y el Sistema Interconectado del Norte Grande, SING, es un desafío y una tarea prioritaria tomando en cuenta su extensión superior a los 600 kilómetros, 95 por ciento de los cuales son terrenos fiscales.


Todo lo anterior permitirá la generación energética de, a lo menos, cuatro mil 580 MW, superando en tan solo nueve meses en mil 920 MW los dos mil 660 MW de generación que fueron otorgados durante la administración anterior, es decir entre el año 2010 y el 2013.

La superficie de propiedad fiscal otorgada en las concesiones onerosas corresponde a 232 millones 540 mil metros cuadrados, aproximadamente. En servidumbres, son cerca de 29 millones 250 mil metros cuadrados, lo que significará para el Fisco ingresos por casi diez millones de dólares por concepto de rentas concesionales.

En relación al tipo de generación de energía, la proporción es de un 85 por ciento de proyectos fotovoltaicos y quince por ciento de proyectos eólicos.

Se destaca la ampliación del espectro de procedencia de los inversionistas de empresas titulares de estos proyectos, dentro de las que destacan españoles, estadounidenses, italianos, irlandeses, chilenos, portugueses, entre otros relevantes, consolidando el mercado de las ERNC como sector de enorme atractivo para la inversión extranjera.

Desde el punto de vista operacional, un convenio entre los ministerios de Energía y Bienes Nacionales para el desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales, ha permitido reforzar el trabajo en las regiones, así como respaldar desde el nivel central



la gestión, en particular en mensuras y tramites técnicos, lo que ha estado a cargo de las divisiones de Bienes Nacionales y de Catastro. Desde el punto de vista normativo, la división jurídica ha aportado con la unificación de criterios en materias tales como servidumbres, permisos provisorios y la definición de soluciones jurídicas que faciliten el otorgamiento de los actos administrativos asociados, resguardando el interés fiscal.

El desafío para el año 2015 es mantener el ritmo de entrega de las concesiones en apoyo a la agenda energética del país. En el mismo sentido, los ministerios de Bienes Nacionales y Energía coordinarán esfuerzos para que se entreguen los terrenos para la primera planta geotérmica de generación eléctrica del país, lo que es significativo por el potencial que tiene Chile en dicha materia.

En enero de 2015 se consolidaron modificaciones a la Orden Ministerial N°6 para agilizar y facilitar los procesos de constitución de concesiones, para lo cual se han llevado a cabo conversaciones con actores del mundo público y privado, como la Asociación Chilena de Energías Renovables, una de las asociaciones gremiales más importantes en la materia, haciendo efectiva la cooperación público-privada, eje de los esfuerzos para mantener el ritmo de crecimiento económico en el largo plazo y superar la desaceleración económica en el corto plazo.

Del mismo modo, es necesario consolidar el sistema de transmisión para lo cual, en las áreas donde sea necesario, se dispondrá de terrenos fiscales para este propósito.

- c. Inmuebles para fines habitacionales: casi un millón de metros cuadrados de terrenos fiscales para viviendas sociales

La gestión pública del suelo ha sido puesta al servicio de la gestión urbana y habitacional. De ello ha devenido la puesta en marcha de una política de transferencia de terrenos fiscales para la implementación de la política pública habitacional, a través de traspasos al Serviu y a las municipalidades.

Así, se dictó la Orden Ministerial conjunta Ministerio de Bienes Nacionales-Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 2/2014, que imparte nuevas instrucciones respecto a enajenación de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos habitacionales, en el marco de los Decretos Supremos N° 174 /2005 y 49 /2001 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu, la cual fue difundida en todas las secretarías regionales ministeriales de ambas instituciones. Así también se firmó un convenio marco de colaboración entre ambas secretarías de Estado para la gestión del suelo fiscal en proyectos habitacionales y de desarrollo urbano, con la finalidad de entregar terrenos de forma gratuita para la construcción de proyectos sociales de vivienda.

Para tales efectos, se procedió a derogar la Orden Ministerial N°46 de enero de 2014, la cual dificultaba que el Ministerio de Bienes Nacionales transfiriera en forma no onerosa al Serviu terrenos para la construcción de viviendas sociales.

En esta línea, se han efectuado un total de 75 transferencias al Serviu, lo que entera un total de 804 mil 323 metros cuadrados para la construcción de viviendas. La mayoría corresponde a terrenos localizados en las comunas de Calama, Taltal y Antofagasta, en la Región de Antofagasta, así como también dos transferencias tramitadas que corresponden a inmuebles



ubicados en el sector El Alto de la comuna de Arica, que resolverían un porcentaje importante de la demanda habitacional existente en la región.

Asimismo, se transfirieron gratuitamente seis inmuebles a municipios, equivalentes a 110 mil 864 metros cuadrados, donde se destaca la transferencia gratuita de terrenos en la comuna de Lo Barnechea a favor de la municipalidad, con la finalidad de atender y dar solución habitacional a los pobladores del campamento Juan Pablo II.

Todo ello significa que un total de 915 mil 197 metros cuadrados han sido dispuestos para proyectos sociales de vivienda por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, en forma predominante a través de la modalidad de la transferencia gratuita.

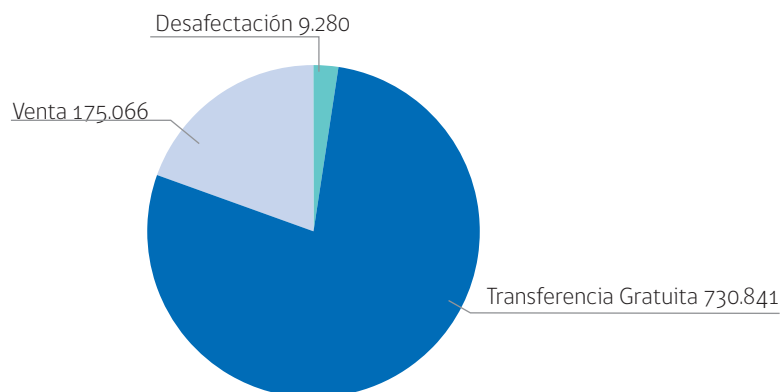
#### Inmuebles asignados a SERVIU para fines habitacionales, por beneficio y región

Región	Q Inmuebles	Superficie (Mtds2)
Antofagasta	63	371.895
La Araucanía	2	7.774
Arica	2	306.600
Aysén	1	51.100
Libertador Bernardo O'Higgins	1	9.280
Los Lagos	2	6.608
Metropolitana	3	19.177
Tarapacá	1	31.889
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>804.323</b>

#### Inmuebles asignados a Municipios para fines habitacionales, por beneficiario y región

Región	Q Inmuebles	Superficie (Mtds2)
Arica	1	418
Los Ríos	1	44.300
Metropolitana	4	66.147
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>110.864</b>

## Inmuebles asignados para fines habitacionales a municipios y Serviu, por tipo de asignación



Adicionalmente, se ha iniciado la tramitación para traspasos de terrenos fiscales emblemáticos y de gran extensión para fines habitacionales en Altos de Playa Blanca de Iquique, Región de Tarapacá, con un millón 200 mil metros cuadrados; Talita Kum de Tomé, Región del Biobío, con 30 mil metros cuadrados; Escuela Agrícola de Coyhaique, Región de Aysén, con 116 mil metros cuadrados. En la Región de Los Ríos se pondrán a disposición 330 mil metros cuadrados de terrenos fiscales para entregar soluciones habitacionales, incluyendo una parte del sector de la ex cárcel de Isla Teja.

### d. Apoyo a las 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno

El Ministerio de Bienes Nacionales ha orientado también su labor a uno de los pilares del Programa de Gobierno: el fortalecimiento de la institucionalidad pública para un Estado dotado de la capacidad de proveer y garantizar bienes públicos a la sociedad chilena. Ello se ha expresado tanto en la labor desarrollada para aportar a concretar las 56 medidas comprometidas para los 100 primeros días de gobierno, como en la destinación de bienes fiscales para fortalecer las capacidades y herramientas de las instituciones del Estado.

Respecto a la primera dimensión, la secretaría de Estado desarrolló una intensa tarea desde el 11 de marzo del 2014 tendiente, en primer lugar a localizar terrenos fiscales disponibles para dar cumplimiento a estas medidas. En este trabajo se identificaron 130 propiedades factibles de ser traspasadas a los organismos públicos requirentes —Junji, CNCA, Senama, Fundación Integra y Deportes—, en concordancia con los requerimientos técnicos específicos. En el año se definieron los distintos mecanismos de traspaso de propiedades en mesas con los servicios involucrados.

A la fecha se han ingresado 72 solicitudes de trámite para entrega de inmuebles. Del total, 35 están proceso en las oficinas regionales y los 37 restantes ya se encuentran con resolución o decreto dictado.

Detalle de las resoluciones ya tramitadas:

- 24 inmuebles para la Junji en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

- Diez inmuebles a la Fundación Integra en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.
- Dos inmuebles para el Senama en las regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso.
- Un inmueble al CNCA en la Región de Aysén.

e. Fortalecimiento de las políticas públicas

En el año 2014 se entregaron 583 inmuebles fiscales a municipalidades, gobiernos regionales e instituciones públicas descentralizadas, para contribuir a sus misiones.


#### Inmuebles asignados para apoyar la implementación políticas públicas

Beneficiario	Destinaciones	Concesiones Gratuita CP	Concesiones Gratuita LP	Transf. Gratuita	Totales
Eº - Ministerio / Subsecretaría / SS Público	97	127	8	24	266
Eº - Municipalidad / Corporación Municipal	0	206	12	43	261
Eº - Poder Judicial	9	6	0	7	22
FFAAOO - Carabineros	28	0	0	1	29
FFAAOO - Ejército	4	0	0	1	5
<b>TOTALES</b>		<b>339</b>	<b>20</b>	<b>86</b>	<b>583</b>

En esta materia, se incluyen la transferencia de un terreno fiscal de 45 mil metros cuadrados al Servicio de Salud del Maule para la construcción del nuevo hospital de Cauquenes, en el marco de un convenio de colaboración entre los ministerios de Bienes Nacionales y Salud.

Asimismo, se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional entre los ministerios del Interior y Seguridad Pública y Bienes Nacionales, Carabineros de Chile y el Serviu Metropolitano, para el traspaso a la policía uniformada de una superficie de cinco mil 974 metros cuadrados, ubicada en terrenos de la población El Volcán San José II, de Puente Alto, para emplazar una nueva comisaría. Además, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Bienes Nacionales destinó 27 inmuebles fiscales a Carabineros de Chile.

Por otra parte, es importante resaltar la destinación de inmuebles fiscales para el Poder Judicial en la Región de los Lagos, que se traduce en cuatro mil 828 metros cuadrados destinados a la construcción de la nueva Corte de Apelaciones y los juzgados Civiles, Laborales y Penales de Puerto Montt. Asimismo, al 31 de diciembre del año 2014 se encontraba en la etapa final la entrega al Poder Judicial de inmuebles fiscales para la Academia Judicial, con una superficie de 429,74 metros cuadrados; y el nuevo edificio de los tribunales de Familia en Santiago, con una superficie de 156 metros cuadrados.



Además, en el marco de una mesa técnica establecida entre el Poder Judicial y el Ministerio de Bienes Nacionales, se trabaja en regularizar 127 inmuebles y 201 viviendas fiscales, los cuales contribuirán a entregar un mejor servicio a la comunidad con una justicia más ágil, oportuna y cercana para todas las personas.

Asimismo, se asignó al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile una propiedad fiscal para la construcción de un nuevo penal en Calama. El terreno tiene una superficie de más de tres millones de metros cuadrados y permitirá construir un centro penal con capacidad para mil 100 reclusos y la construcción de viviendas para unos mil 500 funcionarios de Gendarmería.

En el ámbito de la cultura, el ministerio entregó un inmueble fiscal para la construcción del nuevo Museo Regional de Atacama, en la ciudad de Copiapó, que fue otorgado en concesión de uso gratuito a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Es también importante destacar el convenio de cooperación entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Asociación Chilena de Municipalidades, el que ha significado el traspaso a estos organismos con fines públicos un total de 274 inmuebles fiscales en las quince regiones, para prestar diferentes servicios a la comunidad: la creación de espacios públicos de recreación y deportes —gimnasios, multicanchas, plazoletas, plazas, parques, ciclovías, entre otros—, el mejoramiento de los servicios a la comunidad y sedes comunitarias. La superficie total de propiedad fiscal asciende a tres millones 258 mil 60 metros cuadrados.

En Coyhaique, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó 20 mil 800 metros cuadrados de la ex Escuela Agrícola para la creación de un Barrio de Servicios y Acción Ciudadana. Allí se ubicarán una sala cuna y un jardín infantil de la Junji, un Centro Comunitario de Salud Familiar, un Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor, un centro cultural infanto-juvenil y un nuevo cuartel de Bomberos. El barrio se emplaza en un macrolote mayor, que alcanza a cerca de 256 hectáreas, y que permitirá la construcción de viviendas con transferencia gratuita al Serviu y la instalación de dependencias para el Servicio Médico Legal, el Servicio Nacional de Menores y un Centro de Salud Familiar. Además, ya se construye en el lugar un nuevo cuartel para la Policía de Investigaciones.

Asimismo, se han tramitado concesiones para otros servicios públicos como el Servicio Nacional de la Mujer, el Senama, el Servicio Nacional de la Discapacidad y las secretarías regionales ministeriales de Deportes y Medio Ambiente.

f. Inmuebles para fortalecimiento de la sociedad civil

Con el convencimiento de que el fortalecimiento de las expresiones de organización de la sociedad civil, en su amplia diversidad, constituye una condición para la profundización de la democracia, el Ministerio de Bienes Nacionales ha entregado gratuitamente un total de 344 inmuebles fiscales a entidades de la ciudadanía organizada para sus fines propios, considerando en ellas a universidades, clubes sociales y deportivos, juntas de vecinos, compañías de Bomberos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, culturales, de defensa y promoción de los derechos humanos, de organizaciones gremiales y sindicales y entidades religiosas.

Se incluyen expresiones de la sociedad civil tan diversas como la Corporación de Mujeres Líderes para Chile, el Club Andino Rancagua, la Central Unitaria de Trabajadores, la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, la Asociación de Guías y Scouts de Chile, la Fundación Hogar

de Cristo y la Catedral Evangélica. En el ámbito cultural, destacamos, asimismo, la concesión de uso gratuito de la casa que ocupó en Chillán el poeta Gonzalo Rojas a la Corporación Cultural Gonzalo Rojas, la que fue adquirida por el Fisco para mantener el legado del poeta.

Inmuebles asignados para fortalecer a la sociedad civil , excluyendo las propiedades para organizaciones religiosas

Beneficiario	Concesiones Gratuita CP	Concesiones Gratuita LP	Transf. Gratuita	Totales
Soc. Civil - Bomberos	8	1	1	10
Soc. Civil - Club Social o Deportivo	49	1	0	50
Soc. Civil - Junta de Vecinos	49	0	1	50
Soc. Civil - ONG	39	3	1	43
Soc. Civil - Organización Comunitaria	89	2	15	106
Soc. Civil - Organización Gremial	6	0	0	6
Soc. Civil - Organización Sindical	17	0	2	19
Universidades	1	2	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>258</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>287</b>

Durante el año 2014, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó 36 inmuebles fiscales y regularizó la tenencia 21 inmuebles de pequeña propiedad privada para diversas organizaciones religiosas, lo que suma un total de 57 inmuebles.

Por otro lado, se ha trabajado en renovar y perfeccionar las concesiones de uso gratuito otorgadas en el pasado, en mérito a la naturaleza de los proyectos ejecutados, con el objeto de ampliarlas en su cobertura de tiempo o espacio. Entre ellas, se pueden mencionar los casos del proyecto Parque Historia Patagonia-Fuerte Bulnes & Puerto del Hambre, en la Región de Magallanes; la Fundación Margarita Pozo, que agrupa a ex trabajadoras de casa particular, y su proyecto de una casa de acogida para personas de la tercera edad en la Región Metropolitana; la Corporación Museo del Salitre en Tarapacá para su gestión de las ex oficinas salitreras Santiago Humberstone y Santa Laura, en la Región de Tarapacá; Acción Gay para su programa de prevención del VIH/SIDA; la Pontificia Universidad Católica y un proyecto de investigación que desarrolla en un predio de cinco mil hectáreas en Bahía Exploradores, en la Región de Aysén; el Centro Cultural Playa Ancha, organizador del Carnaval de los Mil Tambores, en la Región de Valparaíso; el Consejo de Unidades Pastorales de la Iglesia Evangélica en la Región Metropolitana y el Espacio de Memoria Londres 38, centro de detención luego del golpe de Estado, que es administrado por entidades de derechos humanos.

#### g. Apoyo al emprendimiento y la inversión

En esta materia, el ministerio ha realizado esfuerzos para potenciar las condiciones de los pequeños y medianos emprendedores, otorgándoles estabilidad mediante el uso de diversos mecanismos legales atinentes que les otorgan seguridad jurídica sobre el territorio que utilizan para desarrollar sus actividades, consolidando así polos de crecimiento a nivel local. Asimismo, ha destinado territorio fiscal para la ejecución de proyectos de inversión, ocupando la herramienta de la concesión onerosa, así como también el arriendo y la venta directa.

Una parte de estas iniciativas se refiere a casos que permanecieron por un prolongado período sin resolución:

##### ▸ Pérgola de las Flores San Francisco

Se otorgó un permiso de ocupación a la Agrupación Pérgola de las Flores San Francisco, lo que permitirá desarrollar las actividades comerciales de 49 locales que se encuentran en las dependencias de dicha pérgola, ubicada en avenida La Paz, en Recoleta. Estos locales se encontraban en irregularidad desde el año 2009, en el marco de las medidas de mitigación producto de la construcción de la autopista Costanera Norte.

##### ▸ Barrio Industrial de Puerto Seco

Se puso en marcha el Plan Integral de Normalización del Barrio Industrial de Puerto Seco, en la ciudad de Calama, el cual contempla concesiones onerosas de largo plazo, la ampliación del barrio industrial con la incorporación de nueva propiedad fiscal y el arriendo a precios justos.

Las concesiones onerosas, en términos cuantitativos, corresponden a tres manzanas, con 108 lotes fiscales de una extensión de 41 hectáreas. En lo referente a la ampliación del barrio industrial, se contemplan 80 nuevos lotes, con aproximadamente diez mil metros cuadrados, que pretenden solucionar 22 casos que se encuentran en situación de conflicto.

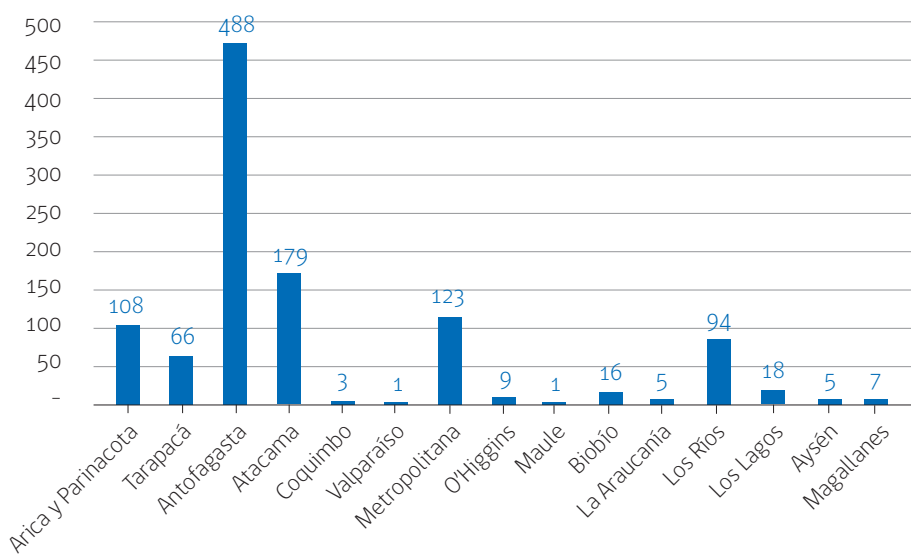
Finalmente, la figura de arriendo a precios justos recalifica la valorización de los arriendos para establecer precios a escala de los pequeños y medianos emprendedores. En casos excepcionales, que califiquen legalmente, se abrirá el estudio para una eventual venta.

##### ▸ Barrios industriales en Arica

Se entregaron resoluciones de permisos de ocupación en la ciudad de Arica para un total de 94 microempresarios de las asociaciones de industriales Orpa y Agrima. Los lotes entregados corresponden a tres manzanas de una hectárea cada una: las manzanas A y B de Orpa y la manzana R de Agrima.

Durante el año 2014, el ministerio dictó decretos autorizatorios para la venta de 452 inmuebles, por un monto global de un millón 123 mil 700 Unidades de Fomento, UF. La proporción de los ingresos generados por ventas efectuadas mediante el mecanismo de la licitación pública es del 38 por ciento, correspondiente a 424 mil 407 UF; mientras que las ventas directas corresponden al 62 por ciento, vale decir 699 mil 293 UF. El 65 por ciento —730 mil 405 UF— de estos recursos es transferido a los gobiernos regionales; un 25 por ciento —280 mil 925 UF— es entregado a las arcas fiscales y el restante diez por ciento —112 mil 370 UF— es incorporado a las cuentas del Ministerio de Bienes Nacionales.

### Montos por Región (Miles UF)



### Ventas por modalidad de asignación

Tipo de Venta	Q	Precio de Venta (UF)	Superficie (Mtds <sup>2</sup> )
Venta Directa	384	699.293	23.655.906
Venta por Propuesta Pública	68	424.407	2.820.703
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>1.123.700</b>	<b>26.476.609</b>


En el marco de este esfuerzo general se han establecido vínculos permanentes de cooperación con entidades gremiales como la Cámara Española de Comercio en Chile, la Cámara Chilena de la Construcción, la Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmecánicos y la Asociación de Energías Renovables.

#### h. Fiscalización del territorio fiscal del país

Durante el año 2014 se mantuvo un férreo control de la propiedad fiscal administrada mediante fiscalizaciones directas y la supervisión de la entrega por parte de los usuarios de la declaración anual de uso.

En suma, se concretaron un total de dos mil 397 fiscalizaciones en todo el país, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Fiscalización, habiéndose ajustado en junio de 2014, de acuerdo a los nuevos requerimientos planteados por el Programa de Gobierno.

En esta línea de acción se trabajó en el marco del Programa Especial de Fiscalización de Ocupaciones Irregulares, partiendo con la identificación de las situaciones más graves detectadas y que corresponden a ocupaciones ilegales masivas, destinadas en su mayoría



para segundas viviendas en sectores del borde costero de las regiones del norte del país. Así, se identificaron los focos de ocupación irregular, en magnitud, tiempo de permanencia, perfil socioeconómico y lugares de origen de los ocupantes, con el propósito de resolver esta situación con los instrumentos públicos más convenientes y detener futuras expansiones ilegales. La acción se focalizó en las ocupaciones irregulares masivas que han afectado por décadas el borde costero de las regiones de Antofagasta y Atacama.

En la Región de Antofagasta se trabajó respecto de dos caletas de la comuna de Tocopilla, sector Quebrada Honda, con alrededor de 160 ocupaciones ilegales, y Caleta Urco, con alrededor de 636 ocupaciones ilegales.

Quebrada Honda: la organización vecinal, luego de la fiscalización respectiva, ingresó una solicitud de arriendo por macro lote, la cual a la fecha se encuentra en trámite.

Caleta Urco: se ha planteado a las organizaciones vecinales de este sector un arriendo por macro lotes y también una concesión de uso gratuito a la Municipalidad de Tocopilla.

Por su parte, en el borde costero de la Región de Atacama se realizaron acciones específicas consistentes en:

- Desarme de 100 cabañas en el sector de Ramada, las que eran comercializadas ilegalmente.
- Retiro de cercos en el sector de Ramada, con lotes de 400 sitios listos para empezar a construir en ellos.
- Instalación de letreros estableciendo la prohibición de tomas de terrenos fiscales en el borde costero.
- Levantamientos topográficos en seis sectores de ocupaciones ilegales del borde costero.
- Levantamiento de información a través de un censo para la identificación de los ocupantes irregulares en diez sectores del borde costero.
- Establecimiento de vigilancia permanente, a través de un vehículo que recorre todo el borde costero de la región, como medida preventiva ante eventuales nuevas ocupaciones.
- Retiro de cercos y alambre en sitios tomados por ocupantes ilegales en el sector de Loreto.

Cabe hacer notar especialmente las acciones efectuadas en el contexto de la campaña Acceso a lo Nuestro, Patrimonio de Todas y Todos, iniciada a fines del 2014. En esta materia, se busca dar a conocer y poner al servicio de la ciudadanía los valores patrimoniales naturales de los territorios fiscales y, en particular, de los bienes nacionales de uso público, garantizando, permitiendo y asegurando el uso y disfrute en forma libre e igualitaria de todos los bienes nacionales de uso público.

En esta materia, se registran a nivel nacional alrededor de 380 denuncias ingresadas al sistema y se pudo resolver el acceso a lugares emblemáticos que por años tenían bloqueado el paso a personas, como es el caso de la playa Agua Dulce, en la provincia del Choapa, Región de Coquimbo.

En el contexto de la política de fiscalización, el Ministerio de Bienes Nacionales logró recuperar en forma definitiva el inmueble fiscal conocido como Sporting Club Internacional, recinto que tiene una superficie de siete mil metros cuadrados y que está emplazado en avenida Bellavista 180, en Recoleta, el que se encontraba ocupado de forma irregular desde el año 1996.





i. Protección del patrimonio y acceso de todos los chilenos al patrimonio natural

En el marco de la protección ambiental, y con la finalidad de dar acceso a todas y todos los chilenos al patrimonio natural, durante el año 2014 se entregó en administración a terceros, a través del instrumento de gestión de la concesión, cuatro Bienes Nacionales Protegidos, BNP, los que se mencionan continuación:


- Concesión de uso gratuito de corto plazo del BNP de Cerro Ballena, en la Región de Atacama, en beneficio de la Municipalidad de Caldera.
- Concesión de uso gratuito de corto plazo del BNP Fundo Putrihuen, en la Región de Los Lagos, en beneficio del Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural.
- Concesión de uso gratuito de largo plazo del BNP Laguna Caiquenes y Los Patos, en la Región de Aysén, en beneficio de la ONG Aumen o El Eco de Los Montes.
- Concesión de uso gratuito de largo plazo —20 años— del sector BNP de Río Olivares, en la Región Metropolitana, en beneficio de la Fundación Sendero de Chile.

La concesión otorgada a la Fundación Sendero de Chile para la administración de la Ruta Patrimonial Río Olivares–Gran Salto, en el sector cordillerano de San José de Maipo, merece ser destacada, pues permitirá crear en la Región Metropolitana un espacio para la investigación y la conservación de la biodiversidad presente en ese ecosistema andino. Este inmueble fiscal tiene una superficie de 116,50 hectáreas, más seis áreas anexas que, en conjunto, suman una superficie de 96,01 hectáreas, alcanzando un total de 212,51 hectáreas.

Con el propósito de disponer de propiedad fiscal para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, el Ministerio de Bienes Nacionales relanzó el programa Rutas Patrimoniales, que comprende 65 rutas a lo largo del país, que tienen como objetivo socializar espacios fiscales de alto valor social, natural, paisajístico e histórico-cultural. Para ello se desarrollan recorridos transitables en vehículo, a pie, en bicicleta y cabalgatas; y se valoriza y conserva el paisaje y las tradiciones culturales a través del turismo sostenible. Asimismo, se diseñó una nueva imagen para la promoción del programa en el marco de una intensa campaña de difusión, que contempló la realización de variados eventos, la actualización de una ventana publicitaria en el Metro y el lanzamiento de la página web del programa.

Durante el año 2014 se hizo además el lanzamiento de las rutas patrimoniales referidas a las fiestas tradicionales y populares del norte del país, involucrando a las cuatro regiones nortinas. Asimismo, se realizó el lanzamiento de la Ruta Patrimonial de Pablo Neruda, en la Región de La Araucanía; se licitó la primera ruta indígena —Ruta del Patrimonio Material e Inmaterial Indígena— de la Región del Maule; y se realizó el lanzamiento del Atlas Popular de la Chimba, que recoge el valioso patrimonio inmaterial de ese importante sector de la ciudad. El programa continúa con la licitación de un estudio de otras rutas patrimoniales, tanto de patrimonio tangible como cultural intangible, siguiendo con la serie de rutas de fiestas tradicionales en otras regiones del país, de rutas culturales populares en otras ciudades y nuevas rutas que tengan como objetivo destacar el patrimonio indígena.

Se desarrolló un seminario, organizado por el Ministerio de Bienes Nacionales y la Universidad de Santiago, denominado Bienes Nacionales: gestión del territorio y patrimonio cultural. Para efectos de un trabajo conjunto en esta materia se suscribió un convenio de cooperación con esta institución académica, así como con la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Para obtener la declaración de Bien Nacional Protegido del Fundo Rucamanque, y su posterior concesión de uso gratuito a largo plazo, se suscribió un protocolo de acuerdo entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Universidad de la Frontera. El lugar está ubicado en la comuna de Temuco, en la Región de La Araucanía, y tiene una superficie de 408,13 hectáreas. El inmueble es reconocido a nivel regional por la presencia de ecosistemas escasos o únicos, constituyendo en la práctica una reserva de biodiversidad con valiosa presencia de flora y fauna, de gran interés de conservación, por corresponder a un área en la que se mantiene la vegetación original de la zona de depresión intermedia de La Araucanía.

Durante el año 2014, se incorporó al patrimonio nacional el Parque Nacional Yendegaia, con la firma del contrato de donación mediante el cual la Fundación Yendegaia donó al Estado chileno 38 mil hectáreas para el parque nacional en isla Tierra del Fuego, a lo que se sumó la destinación de 111 mil 832,19 hectáreas de territorio fiscal. Una vez realizada esa gestión, se dictó el decreto definitivo del Parque Nacional Yendegaia, con sus nuevas 150 mil hectáreas y nuevos deslindes.

La creación del parque permitirá proteger efectivamente un 13,9 por ciento del ecosistema andino en Magallanes, lo que eleva a un 55,6 por ciento este tipo conservación a nivel nacional.

El lugar se caracteriza por contener uno de los ecosistemas forestales más australes del planeta: su bosque templado no fragmentado es uno de los pocos existentes en el mundo y ha sido identificado como una de las áreas silvestres más prístinas, incluyendo no solo bosques sino también formaciones de tundra, glaciares y ecosistemas dulceacuícolas únicos, elementos que le otorgan una importancia biogeográfica que hacían pertinente su conservación. La biota terrestre de Tierra del Fuego representa un recurso valioso desde los puntos de vista científico y turístico. Además, en ella se emplaza la Reserva de la Biósfera Cabo de Hornos. La creación del parque favorecerá la protección de especies clasificadas en estado de conservación —la nutria de río o huillín y el canquén colorado— y una en estado vulnerable —el zorro culpeo de Tierra del Fuego—. También permitirá preservar la gran cantidad y diversidad de aves en este territorio, otorgándoles la categoría de lugar único para el avistamiento de aves.

En materia patrimonial, el Ministro de Bienes Nacionales fue investido como nuevo embajador de la cultura Chinchorro, en reconocimiento a su labor para que dicha cultura sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco.

2. Gestionar la información de los bienes raíces fiscales, manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable para contribuir a la toma de decisiones sobre el territorio fiscal y aportar a la aplicación de la política pública del gobierno

El Ministerio de Bienes Nacionales ejecutó y concluyó el programa de disponibilización de información de la propiedad fiscal, con la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil, instituciones públicas, privadas y potenciales usuarios de la base de datos del Sistema Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales. El principal objetivo de la iniciativa fue generar una interfaz web que brinde acceso a información actualizada y de forma simple de los registros de la propiedad fiscal y sus características.

Se concluyó el proyecto de actualización del catastro de la isla Juan Fernández, que constituye un insumo relevante en las acciones de reconstrucción en el territorio insular.

Como respaldo para la línea programática, expresada en el compromiso de estudiar la situación de las tierras fiscales que actualmente ocupan los pueblos indígenas, y cuyo traspaso está aún pendiente, el Ministerio de Bienes Nacionales trabajó en identificar los inmuebles fiscales con asentamientos y/o intereses de pueblos originarios, determinando aquellos con solicitudes y expedientes atrasados y potenciales demandas, elaborando un plan de gestión y administración territorial.

Es importante destacar el apoyo técnico prestado a la Conadi en la mensura de predios rurales que comprometieron una superficie total de 280 hectáreas en las comunas de Villarrica, Cunco, Gorbea y Teodoro Schmidt, de la Región de La Araucanía. Estos serán adquiridos a particulares para ser entregados a las comunidades indígenas.

Igualmente se trabajó en la identificación de terrenos fiscales para el desarrollo de las políticas de ciudad y vivienda, los que han comenzado a ser transferidos al Serviu en apoyo a las familias de más escasos recursos.

3. Regularización de la posesión y la constitución del dominio de la propiedad y prevención de nuevas situaciones de irregularidad.

Un objetivo fundamental del Ministerio de Bienes Nacionales es disminuir la irregularidad de los inmuebles, que trae como efecto la pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a terceros, inseguridad de invertir en el inmueble por falta de certeza jurídica e imposibilidad de acceder a beneficios sociales otorgados por el Estado. Así, la institución priorizó su gestión en la regularización de la pequeña propiedad raíz, tanto particular como fiscal.

- a. Regularización: se resolvieron un total de diez mil 922 casos a través de la entrega de sus títulos de dominio a nivel nacional, lo que implica que fueron beneficiadas unas 43 mil 688 personas.

Tramitaciones comprometidas por Región	
Región	Total
Arica y Parinacota	180
Tarapacá	183
Antofagasta	263
Atacama	78
Coquimbo	729
Valparaíso	382
O'Higgins	592
Maule	863
Biobío	1.223
La Araucanía	3.651
Los Ríos	674
Los Lagos	1.110
Aysén	284
Magallanes	47
Región Metropolitana	663
<b>Total</b>	<b>10.922</b>

Por otro lado, durante el 2014 ingresaron a los conservadores de bienes raíces, CBR, un total de ocho mil 943 expedientes a nivel nacional. A este respecto, los casos se desagregan de la siguiente forma:

Ingreso a los CBR del año 2014 por región	
Región	Ingreso CBR
Tarapacá	113
Antofagasta	100
Atacama	204
Coquimbo	1.513
Valparaíso	490
O'Higgins	490
Maule	670
BioBío	1.552
La Araucanía	1.328
Los Lagos	1.155
Aysén	111
Magallanes	74
Metropolitana	717
Los Ríos	356
Arica y Parinacota	70
<b>Total general</b>	<b>8.943</b>

b. Saneamiento de caminos: avance hacia la regularización de sectores periurbanos.

La Región de Magallanes dio un gran paso al regularizar 17 caminos en favor de la Municipalidad de Punta Arenas, los que permitieron a pobladores del sector Pampa Redonda optar a los beneficios de la red social e inversión del Estado. Con ello se dio cumplimiento a uno de los compromisos para Magallanes contemplado en el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, el cual procura dotar de servicios básicos a los sectores periurbanos de las localidades de Pampa Redonda, Virgen de Covadonga y Llau Llau.

c. Goces singulares para comunidades agrícolas.

En el marco de la relación técnica de trabajo del Ministerio Bienes Nacionales con las comunidades agrícolas, conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1968, se regularizaron 709 goces singulares en la Región de Coquimbo, donde se concentra aproximadamente el 95 por ciento de estas expresiones de tenencia de la tierra del mundo campesino del país.

d. Saneamiento de canchas deportivas.

En el 2014 se concluyó la ejecución de un convenio con el Instituto Nacional del Deporte, en virtud del cual se regularizaron 150 canchas deportivas —Decreto Ley N° 2695— en las quince regiones del país. La última entrega de títulos correspondió a 26 casos en la Región de O'Higgins.

e. Mejoramiento de los tiempos de respuesta

Gracias a una reingeniería de procesos y a un nuevo sistema informático se ha logrado disminuir los tiempos de tramitación del saneamiento, pasando de 20 meses, promedio nacional el año 2010, a quince meses el año 2014. Los datos por región son:

Tiempos promedios por Región	
Región	Meses Promedio
Tarapacá	6,5
Antofagasta	23,6
Atacama	11,7
Coquimbo	15,0
Valparaíso	16,6
O'Higgins	18,1
Maule	15,2
Bío Bío	18,0
La Araucanía	9,1
Los Lagos	17,6
Aysén	11,7
Magallanes	7,5
Metropolitana	21,9
Los Ríos	16,8
Arica y Parinacota	22,0
<b>Promedio nacional</b>	<b>15,2</b>

f. Fiscalización de las empresas contratistas

Con el propósito de prestar un servicio óptimo a la comunidad, el ministerio ha fiscalizado a las empresas contratistas que prestan el servicio de regularización de manera particular, exigiéndoles garantías de buen funcionamiento y sancionándolas cuando incumplen algún tipo de requisito. La fiscalización se realiza en todas las regiones de Chile donde existan empresas contratistas activas. Durante el año 2014 se fiscalizaron las 64 empresas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Empresas Contratistas.

g. Certificación con norma ISO 9001/2008

Con el fin de asegurar la calidad del proceso de saneamiento, y en virtud de la calidad del servicio que se entrega a la comunidad, la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Bienes Nacionales se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001/2008 en el proceso de saneamiento de la pequeña propiedad raíz, trámite que demanda aproximadamente el 85 por ciento de las solicitudes en el área de regularización. En la Región de Coquimbo comenzó el trabajo para preparar la certificación del mismo proceso para el año 2015.

#### h. Prevención de la irregularidad

La regularización de la propiedad contempla dos dimensiones. Una es la regularización de la propiedad, con metas que se ejecutan anualmente, y la otra es la educativa, consistente en enseñar desde una perspectiva teórico-práctica qué es el título de dominio de propiedad y la importancia de mantenerlo inscrito en el CBR, profundizando en los beneficios que ello conlleva.

En el ámbito educativo, el año 2014 se informó a un total de siete mil 615 personas, a través de 388 talleres a ciudadanos, instituciones y establecimientos de educación. En materia de género, existe una alta participación del sexo femenino, con un 55 por ciento, por sobre el sexo masculino, con un 45 por ciento.

#### 4. Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares

Durante el año 2014, el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, cuya secretaría ejecutiva se encuentra radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales, trabajó intensamente, con el apoyo de otros ministerios, en el diseño de una propuesta de un nuevo cuerpo normativo para la gestión de la información geoespacial de las instituciones públicas.

El anteproyecto, discutido en dos ocasiones por el Consejo de Ministros de la Información Territorial, pretende crear lo que se conoce como Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, que constituye básicamente un modelo de gestión para la información territorial que busca resolver de manera eficaz las necesidades de datos fiables, actualizados y normados que aporten al conocimiento y comprensión del territorio en toda su complejidad temática y espacial.


La gestión exitosa del territorio es un tema en creciente relevancia global y local que exige, desde el punto de vista de las políticas públicas en cualquier escala y sectorialidad, de información precisa que permita la toma de decisiones con mejores niveles de certeza en cuanto a la calidad de los datos territoriales. Uno de los objetivos de la propuesta que se ha diseñado es respaldar los procesos que posibilitan generar, mantener y actualizar esta información.

#### 5. Una gestión moderna que permita incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del ministerio.

En el año 2014, los principales logros fueron:

##### a. Elaboración de dos anteproyectos de ley que permitirán modernizar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales y prestar una mejor respuesta a los requerimientos de la ciudadanía:

- Anteproyecto de ley que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, que establece la estructura organizativa para su administración y modifica otras leyes. Actualmente está en estudio por parte del Consejo de Ministros de la Información Territorial.
- Anteproyecto de ley que modifica la Ley N° 3.274 Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, su reglamento —contenido en el Decreto 386 y el Decreto Ley 1.939 de 1977—, como también otros cuerpos legales referidos a la administración de bienes fiscales y la regularización de pequeña propiedad particular para corregir actuales insuficiencias y vacíos y cumplir una labor más eficiente al servicio de la sociedad.

- 
- b. Desarrollo informático de los procesos de herencia vacante y transferencia gratuita en el sistema institucional de tramitación, el cual maneja expedientes 100 por ciento digitales con firma electrónica.
  - c. Desarrollo informático del nuevo sistema de información para la gestión de solicitudes ciudadanas y de Ley de Transparencia.
  - d. Rediseño de los procesos asociados a oficinas de Partes y Archivo.
  - e. Inicio del rediseño del proceso estratégico de título gratuito.

### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

#### 1. El territorio fiscal como respaldo a las políticas públicas comprometidas en el Programa de Gobierno:

##### A. INMUEBLES PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

Para cumplir el compromiso de tramitar aceleradamente las solicitudes de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos energéticos, se proyecta resolver 180 postulaciones de propiedad fiscal para proyectos asociados a ERNC. Además, está comprometida la destinación de 41 inmuebles fiscales vía licitación. Se realizarán 80 fiscalizaciones a la implementación de los proyectos ERNC que ya cuentan con concesión aprobada. Solo en la Región de Antofagasta este año se proyecta la resolución de 50 concesiones de uso oneroso para la instalación de este tipo de proyectos, lo que implica la resolución sobre más de 40 mil hectáreas que serán destinadas a estas materias.

En materia normativa se pondrá en ejecución la orden ministerial actualizada asociada a energía y la orden ministerial sobre servidumbres.

##### B. APOYO A POLÍTICA DE CIUDAD Y VIVIENDA

Respecto de apoyar a la política pública asociada al desarrollo de ciudad y vivienda, para el año 2015 se concluirá la entrega del total de inmuebles comprometidos para los años 2014-2015, los que estaban rezagados en su tramitación por la administración anterior. Con esto, se proyecta entregar el año 2015 a lo menos 66 terrenos al Serviu, los que aportarán a diferentes proyectos sociales de vivienda y desarrollo urbano.

En este trabajo conjunto, solo a modo de ejemplo, se destinarán más de 441 mil 433 metros cuadrados con este fin en la Región de Antofagasta. En tanto, en la Región de Arica y Parinacota se traspasarán al Serviu más de 420 mil metros cuadrados que permitirán albergar a mil 900 familias, beneficiando directamente a más de siete mil personas. Por su parte, en Aysén, el Ministerio de Bienes Nacionales colocará a disposición del Serviu un total de 720 mil metros cuadrados.

## C. APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Como apoyo a las políticas públicas se resolverán a los menos 843 postulaciones del Poder Judicial, gobiernos regionales, municipios, seguridad pública, salud, educación, transporte, entre otros. Destaca la entrega de más de 100 mil metros cuadrados al Servicio de Salud de Concepción para la construcción de un hospital de alta complejidad en la comuna de Chiguayante.

Para el fortalecimiento de la sociedad civil, el año 2015 se resolverán a lo menos 400 postulaciones a inmuebles para fines sociales, clubes deportivos, sindicatos, clubes de adulto mayor y juntas de vecinos, las que incluyen 123 postulaciones de organizaciones religiosas resueltas. A esto se sumarán 61 saneamientos de título de propiedad particular de diferentes iglesias.

## D. PATRIMONIO

En materia patrimonial se generarán planes de gestión para 45 inmuebles fiscales con valor patrimonial a lo largo del país, lo que permitirá proponer un uso adecuado de ellos en las quince regiones del país que actualmente no están siendo administrados o que cuentan con una administración deficiente respecto de su cuidado y el acceso ciudadano. Por ejemplo, en la Región de Aysén, se consolidará el acceso a tres terrenos en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, SNASPE: el glaciar Exploradores, la Reserva Nacional Lago Carlota y el lago Misterioso.

En la línea de mejorar la administración de Bienes Nacionales Protegidos, se entregará en administración a entidades de la sociedad civil tres inmuebles relevantes: río Mosco, en la Región de Aysén; Potrero Lo Aguirre, en la Región del Maule; e isla Gaviota, en la Región de Coquimbo. Asimismo, se declarará Bien Nacional Protegido al cerro Grande de La Serena, en la Región de Coquimbo, luego de conocerse el estudio que realizó el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas. Se trabajará para una futura entrega en administración de otros tres inmuebles fiscales en las regiones Metropolitana y de Atacama.


En el marco del programa de recuperación y fortalecimiento de rutas patrimoniales, se elaborarán seis nuevas rutas patrimoniales: Ruta Patrimonial del Carbón, en la Región del Biobío; Ruta Patrimonial Popular, en la Región de Valparaíso; Ruta Patrimonial Gaucha Binacional, en la Región de La Araucanía; además de tres rutas patrimoniales de fiestas tradicionales y populares en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins. Asimismo, se continuará haciendo esfuerzos para la puesta en valor de las rutas patrimoniales ya existentes a lo largo del país, destacándose la implementación de un modelo tecnológico de gestión turístico territorial para la Ruta Patrimonial Huellas de Neruda en Temuco.

Se culminará la ruta indígena de la Región del Maule, elaborada con participación de las comunidades de la zona, y que recorre zonas de importancia patrimonial como cementerios y centros ceremoniales. Adicionalmente, se diseñarán tres nuevas rutas de la temática indígena en las zonas norte, centro y sur del país.

Adicionalmente, se elaborará el Diagnóstico de Rutas Patrimoniales, que contempla la revisión del estado de 18 rutas patrimoniales y, específicamente, una revisión del estado de la ruta patrimonial Taltal-Punta Tórtolas: historia y desierto junto al mar, en la Región de Antofagasta.

Se ejecutará el estudio Diagnóstico de Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial.





Se seguirá avanzando en la recuperación de la memoria y el legado para las nuevas generaciones. Con este propósito, este año se trabajará, por ejemplo, en el perfil del Memorial de los Hornos de Lonquén, en la Región Metropolitana.

## E. FISCALIZACIÓN

Se fiscalizará un total de dos mil 822 inmuebles:

- Fiscalizaciones a 80 proyectos de ERNC en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
- Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- Herencias vacantes.
- Inmuebles traspasados a otros organismos del Estado mediante leyes especiales.
- Inmuebles fiscales sin información catastral.
- Arriendos funcionarios.
- Bienes Nacionales Protegidos.
- Inmuebles solicitados por comunidades indígenas.
- Ventas contra proyectos.

## F. NORMALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN IRREGULAR

En el marco del Programa de Gestión y Normalización de Inmuebles Fiscales con Ocupación Irregular, se regularizará la tenencia de mil 200 propiedades a nivel nacional.


## G. NORMALIZACIÓN DEL REZAGO DE POSTULACIONES DE PROPIEDAD FISCAL

Se espera concluir dos mil postulaciones a propiedades fiscales de los expedientes de rezago.

## H. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INVERSIÓN

Dentro de estas materias, para el año 2015 se destaca:

- Centro invernal Alto Maule, que mediante la asociación público-privada busca consolidar un centro recreacional de invierno para la zona.
- Entrega proyectada de más de 100 concesiones de uso oneroso en beneficio de los emprendedores locales en el sector Puerto Seco en Calama, Región de Antofagasta.
- En la Región de Atacama se elaborarán las bases para la licitación del barrio industrial, ubicado en la salida norte de Chañaral.
- En la Región de Aysén se llevará a cabo la licitación para la adquisición de terrenos donde se instalará la zona franca de dicha región.



## 2. Gestionar la información de los bienes raíces fiscales manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable para contribuir a la toma de decisiones sobre el territorio fiscal y aportar a la aplicación de la política pública del gobierno

- a. En un trabajo conjunto con la Corporación Nacional Forestal se apoyará el proceso de creación de nuevas unidades de protección, las que se integrarán al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado atendiendo la priorización acordada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Además, se continuará con el trabajo del diagnóstico jurídico cartográfico de las unidades fiscales SNASPE en sus diferentes etapas, a lo largo del país. Se dará prioridad a las regiones de Aysén, Magallanes, Antofagasta, La Araucanía, Biobío y Valparaíso.

- b. Por otro lado, se trabajará en la identificación de nuevas propiedades fiscales para el desarrollo de políticas de ciudad y vivienda, las que una vez identificadas serán transferidas al SERVIU en apoyo a las familias de escasos recursos.
- c. Se continuará trabajando en los compromisos de las 56 medidas de los primeros días de gobierno, señalando posibles inmuebles fiscales para su destinación y traspaso a las instituciones requirentes.
- d. Se desarrollará el proyecto de mantenimiento de inmuebles administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales, producto de la constatación de una serie de situaciones preocupantes respecto de la administración del patrimonio fiscal. El proyecto apunta a mejorar las condiciones de administración, en el sentido de poder ejecutar obras de resguardo en esas propiedades, priorizando inmuebles según su impacto patrimonial.

### 3. Regularización de la posesión y constitución del dominio de la propiedad y la prevención de nuevas situaciones de irregularidad.


- a. Para el año 2015, en materia de regularización de títulos de dominio, se tramitarán cerca de once mil 591 casos, lo que permitirá ingresar al CBR alrededor de nueve mil 300 expedientes, los que se desglosan de la siguiente manera:

Entrega de títulos del año 2014 por región	
Región	Universo a Tramitar
Tarapacá	178
Antofagasta	126
Atacama	200
Coquimbo	967
Valparaíso	700
O'Higgins	700
Maule	725
Bío Bío	3.648
La Araucanía	1.602
Los Lagos	400
Aysén	125
Magallanes	200
Metropolitana	1.050
Los Ríos	820
Arica y Parinacota	150
<b>Total</b>	<b>11.591</b>

- b. Dentro del contexto de aquellos casos comprometidos en el Programa de Gobierno y en el mensaje presidencial para el año 2015, de los once mil 591 casos a trabajar, se destacan:

Número de casos a resolver por compromiso	
Compromiso	2015
Solicitudes de Saneamiento Indígena tramitadas	575
Solicitudes Título Gratuito y Ley del Sur indígenas tramitadas	146
Solicitudes de Saneamiento de Iglesias tramitadas	61

- c. Se trabajará en la renovación del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es la regularización de beneficiarios de la institución que se encuentren sin certidumbre jurídica respecto al inmueble en el que habitan. Así también con el Ministerio del Deporte, cuyo propósito es la captación nacional de canchas deportivas que se encuentren en situación irregular para proceder a regularizar.

- 
- d. Se pondrá en pleno funcionamiento la Oficina de Tierra y Aguas en la Región de Coquimbo, con el fin de apoyar técnicamente al mundo rural campesino para mejorar su calidad de vida en relación a la tenencia, uso y aprovechamiento de estos recursos naturales, lo que constituye una respuesta a la demanda expresamente planteada por las comunidades agrícolas.

#### **4. Medidas específicas relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas**

En el año 2015 el Ministerio de Bienes Nacionales desarrollará una política institucional indígena para orientar el quehacer de la organización en virtud de los nuevos desafíos con los pueblos originarios. En este sentido, se desarrollarán iniciativas tales como:

- a. Se trabajará para dar respuesta al 70 por ciento del total de las solicitudes indígenas ingresadas hasta diciembre del año 2014 en materias relacionadas con la administración y disposición de bienes fiscales, correspondiente a 170 casos tramitados.
- b. En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta se actualizará la información con la que cuenta el ministerio respecto del catastro de propiedades indígenas altiplánicas. Además, en estas regiones se revisarán posibles actualizaciones o correcciones de los deslindes y mensuras de la propiedad fiscal que se encuentre reclamada, en uso o potencial uso, de comunidades indígenas presentes en estos territorios.
- c. En el marco del Programa de Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas, se realizará el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas, para mejorar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales y otros servicios en lo referido a políticas de tierra y políticas sociales relacionadas a la temática indígena, priorizando para el año 2015 a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Los Lagos.
- d. Sobre las solicitudes referidas a la regularización, mediante la aplicación de la Ley N° 19.776 y de la Ley N° 1.939, el ministerio realizará las gestiones necesarias para que, con presupuesto ministerial 2015, se pueda proceder a la conclusión administrativa del 100 por ciento de estos expedientes. Esta acción corresponde a un universo de 146 tramitaciones pendientes.
- e. En cuanto al saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz de origen particular, en base del Decreto Ley N° 2695, se revisarán los folios de cada una de estas solicitudes para verificar la conclusión favorable de cada una de ellas y así dar una rápida respuesta a los postulantes, en conformidad al ordenamiento jurídico. Para esta acción, cabe resaltar el compromiso de resolver 575 solicitudes durante el año 2015, que corresponden al 57 por ciento del total de solicitudes ingresadas a diciembre del año 2014.
- f. En el transcurso del año 2015 el Ministerio de Bienes Nacionales llevará a cabo cuatro rutas patrimoniales indígenas con la estrecha participación de las comunidades. Esta iniciativa tiene por finalidad visibilizar la riqueza patrimonial de estos pueblos indígenas.
- g. Se pondrá especial énfasis en la regularización de títulos de dominio en las zonas con preponderancia de población indígena. Prueba de este enfoque es el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Gobierno Regional de Concepción para acelerar la tramitación de mil 200 casos en la provincia de Arauco. A su vez, para mejorar la oportunidad de acceso y combatir las desigualdades, se encuentra en trámite un convenio de cooperación con la Asociación Indígena de Panguipulli, con el objetivo de atender a las comunidades en su localidad, evitando así el traslado a Valdivia para acceder a los beneficios otorgados por el ministerio.



## **5. Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares**

El año 2015 se avanzará en el diseño final del proyecto de ley de Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, concluyendo su evaluación financiera y sus implicancias para el presupuesto general de la nación.

La información dispuesta para el acceso y uso de toda la ciudadanía empodera a la sociedad y plantea mayores exigencias a la gobernanza al mejorar la transparencia respecto de lo que existe y lo que ocurre en el territorio. Este proyecto de ley tiene por objetivo garantizar ese conocimiento.

## **6. Gestión moderna para incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del Ministerio de Bienes Nacionales**


- a. Redacción del texto del proyecto de nueva Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, que modificará diversos cuerpos legales referidos a la administración de bienes fiscales y la regularización de propiedad particular.
- b. Redacción del texto del proyecto de ley que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, que establecerá la estructura organizativa para su administración y modifica otras leyes que indica.
- c. Se implementarán procesos estratégicos de herencia vacante y transferencia gratuita en el sistema informático de tramitación del Ministerio de Bienes Nacionales, con expedientes digitales y con firma electrónica. Además, se desarrollarán informáticamente tres nuevos procesos estratégicos para su implementación, que permitan tramitaciones con expedientes digitales y firma electrónica.

## **7. Medidas del ministerio en el ámbito de la emergencia en el norte del país**

En el marco de la línea de acción social y dentro de su ámbito de competencia, el ministerio estima pertinente apoyar a las familias asignatarias de inmuebles fiscales que resultaron seriamente afectados por la catástrofe, previniendo algunas situaciones de orden administrativo y financiero que impactarán la gestión ministerial. En términos de la propiedad particular, se dará certeza jurídica del dominio de las propiedades afectadas por la emergencia, calificación necesaria para acceder a otros beneficios del Estado. Así también se aportará con el conocimiento e infraestructura tecnológica asociada a la información territorial con que cuenta el ministerio.

### **A. COMITÉ DE DATOS TERRITORIALES PARA EMERGENCIAS**

La Subsecretaría del Interior, a través de la División de Gobierno Interior, y el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la Secretaría Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT, convocaron el 27 de marzo del 2015 a un conjunto de instituciones públicas generadoras de información territorial crítica para el manejo de la emergencia, con el objetivo de ponerla a disposición de todos los organismos públicos que la requirieran para la evaluación de daños,



movilización de recursos en terreno, monitoreo de avances en la habilitación de infraestructura y otras actividades de asistencia a la población afectada.

Se ha desarrollado de manera continua un trabajo colaborativo entre las instituciones involucradas, atendiendo las necesidades de información de diversos actores, entre ellos los que realizan evaluaciones de daño y los que cuentan con recursos y asistencia en terreno, disponiéndola en las plataformas tecnológicas y entregando los lineamientos para optimizar el proceso de publicación.

## **B. PLATAFORMA DE ACCESO A INFORMACIÓN TERRITORIAL**

Se habilitaron dos plataformas para la publicación de información de contexto e información de daños en la población e infraestructura, la cual es reportada por las instituciones que forman parte de este comité. Una corresponde a la sección de acceso público a través de la plataforma web Geoportal de Chile, la cual es administrada y mantenida por el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la secretaría ejecutiva del SNIT; y otra, de acceso restringido, destinado a autoridades y directivos vinculados a la gestión de la emergencia, la cual es administrada por el Ministerio de Obras Públicas. En ambos casos, las instituciones han informado sobre la posibilidad de descarga en línea, en virtud de los posibles resguardos que existan en torno a la información que disponen para el manejo de la emergencia.

## **C. PROTOCOLO**

Se le encomendó al Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la secretaría ejecutiva del SNIT, la elaboración de una propuesta de protocolo para la estandarización de procedimientos para la generación, traspaso, análisis y publicación de información geoespacial durante emergencias producidas por desastres naturales.

El objetivo de este protocolo es coordinar, ordenar y sistematizar las acciones del Estado de Chile en torno al manejo de información geoespacial ante una situación de desastre, a ser aplicado por todas las instituciones asociadas al Comité de Datos e Información del Territorio para la Gestión de Emergencias y Desastres.

La redacción de este protocolo finalizará una vez que termine el trabajo actual del comité de datos. El objetivo es poder incorporar en éste las lecciones aprendidas en todo el periodo de asistencia a la emergencia.

## **D. IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES FISCALES PARA VIVIENDAS DE EMERGENCIA, DEFINITIVAS, ACOPIO DE BASURA Y ESCOMBROS**

Se estableció una coordinación permanente con el Minvu para identificar, evaluar y, en los casos acordados por las partes, proceder al traspaso de terrenos fiscales con condiciones para la instalación de viviendas de emergencia, para acopio de materiales y para la construcción de viviendas definitivas. En este contexto se desarrollaron las siguientes tareas:

- Identificación y análisis territorial de cinco terrenos fiscales para evaluar su destinación a viviendas de emergencia o viviendas definitivas.
- Identificación y análisis territorial de seis terrenos fiscales para evaluar su destinación a acopio de basura y escombros.

- Elaboración de mapas con localización de los terrenos fiscales y su entorno territorial para evaluar su factibilidad a utilizar en los destinos de uso antes mencionados.
- Coordinación y traspaso de información relativa a los inmuebles con el Minvu para su evaluación de viabilidad técnica de uso para instalación de viviendas de emergencia y definitivas y acopio de materiales.
- Traspaso de información de terrenos fiscales evaluados con la secretaría ejecutiva del SNIT para su publicación en la plataforma digital para la emergencia.
- Reevaluación de terrenos en atención a observaciones y solicitudes emanadas de la coordinación con el Minvu.
- Participación del Ministerio de Bienes Nacionales en la mesa de trabajo intersectorial para la reconstrucción de comunidades indígenas en la Región de Atacama, convocada por el Ministerio de Desarrollo Social.

## E. PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS

Se elaborará un procedimiento interno para actuar ante una emergencia y un producto para planificar acciones ante riesgos naturales en territorio fiscal.

- Se presentó una idea inicial de pasos a seguir para la definición, en el mediano plazo, de un protocolo institucional que permita enfrentar situaciones de emergencia.
- Se comprometió la elaboración de un mapa de riesgo de la propiedad fiscal que caracterice el territorio e identifique el posible impacto de eventos naturales sobre ella. Además, en base al producto anterior, se elaborará, a mediano plazo, un mapa de terrenos fiscales posibles de gestionar en calidad de reserva para enfrentar futuras emergencias a nivel nacional. Este producto podría entregarse en noviembre de 2015.


## F. MEDIDAS EN EL ÁMBITO LEGAL

- Considerando que se requiere de una medida presidencial para suspender la obligación de pago de arriendo de los inmuebles o zonas afectadas, así como la condonación de multas e intereses, el ministerio se encuentra evaluando la preparación de una iniciativa legislativa de proyecto de ley que le otorgue herramientas para actuar directamente en las zonas afectadas de forma más eficiente, disminuyendo así los tiempos de tramitación y eliminando algunos requisitos solicitados a los beneficiarios que son difíciles de cumplir a causa de la misma emergencia.
- Se definirán mecanismos que permitan evitar la consolidación de dominio en zonas declaradas como de riesgo en los instrumentos de planificación territorial oficiales.

## G. REGULARIZACIONES A AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE

La historia del ministerio en eventos de catástrofe sucedidos con anterioridad, hacen prever la necesidad de realizar acciones especiales de regularización, que permitan dar certeza jurídica del dominio de las propiedades de los afectados, para reparar o recuperar sus propiedades o acceder a otros beneficios estatales, como son los subsidios del Serviu.

Atendida la dificultad de poder definir un potencial número de demanda de regularizaciones, el ministerio se encuentra realizando acciones que permitan estimar en gabinete un universo de casos potenciales a ser intervenidos. No obstante, en primera instancia se ha evaluado un universo de cuatro mil regularizaciones, tomando en cuenta el número de afectados que se registra a la



fecha —el cual bordea los ocho mil—, ante lo cual se proyecta que la mitad de estos inmuebles tendrían que ser abordados ya sea por saneamientos o por títulos gratuitos de dominio. Dicha distribución se estima en dos mil saneamientos y dos mil títulos gratuitos.

#### H. IMPACTOS EN LA PROPIEDAD FISCAL ADMINISTRADA

De momento se desconoce el número de propiedades fiscales que se encuentran cedidas bajo alguna modalidad de administración a particulares, entidades privadas o instituciones públicas que presentan algún daño y su calificación de daño total o parcial. Por lo mismo, es prioritario, previo a determinar las medidas de carácter administrativo que deban adoptarse, realizar un diagnóstico general que permita evaluar la cuantía del daño, calificación del grado y su localización.

Este levantamiento de información es una tarea compleja, que exige de recursos especiales y que requiere, además, que se definan previamente los criterios que orienten el alcance del diagnóstico y también las prioridades.

De esta manera, entre las tareas inmediatas que se estima se deben asumir, cabe mencionar las siguientes:

- Acopiar toda la información gráfica, imágenes satelitales, aerofotografías y restitutiones fotográficas que grafiquen las nuevas cotas del terreno ribereño.
- Determinar si se ha producido un nuevo cauce y, por tanto, nuevas riberas.
- Implantar sobre estas imágenes recientes la localización de propiedad fiscal.
- Determinar el tipo de administración que tiene la propiedad fiscal.
- Realizar un diagnóstico en gabinete de toda la propiedad fiscal administrada en las zonas afectadas.
- Determinar el costo y recursos necesarios para acometer labores de terreno.
- Realizar una verificación presencial del daño en terreno e infraestructura.
- Obtener datos de aspiraciones de cada usuario u ocupante de propiedad fiscal.
- Acopiar informes especializados acerca de condiciones de habitabilidad de terrenos en cada lugar afectado.
- Coadyuvar en la búsqueda de lugares seguros para nuevos asentamientos.

#### I. MEDIDAS ESPECIALES PARA PAGO DE ARRIENDOS Y CONCESIONES

Sin perjuicio de que se desconoce el número real de casos afectados en propiedad fiscal administrada, se estima que un importante número de arrendatarios y concesionarios del Fisco se encuentran con dificultad de cumplir sus obligaciones de pago. Como antecedente, la cartera de la propiedad fiscal arrendada comprende un total de 225 contratos vigentes y 66 concesiones con obligaciones de pago de una cuota o renta a favor del Fisco en la zona afectada.

Para lo anterior, el ministerio se encuentra preparando una propuesta tendiente a la aplicación de medidas especiales que permitan flexibilizar las obligaciones de pago de los afectados por la catástrofe.





## J. FUNCIONARIOS PÚBLICOS PREPARADOS

El ministerio se comprometió a realizar un plan nacional de capacitación a los funcionarios de su repartición respecto de la forma de abordar eventos de esta magnitud y tener conocimiento de la manera en que cada región se organiza ante una catástrofe.

